

Los inmovilistas piden que sobreviva el Movimiento-organización

BONIFACIO DE LA CUADRA

El lubricante que la nueva ponencia había puesto a su informe sobre la reforma constitucional para que pasara más fácilmente por el Consejo Nacional ha tenido el efecto —a juzgar por los textos aprobados ayer en la sección primera— de engrasar los propios engranajes inmovilistas del Movimiento (valga la paradoja). Los retoques efectuados en la introducción del informe acentúan la voluntad de permanencia del Movimiento-organización.

Baste decir que el máximo protagonismo de la sesión, tanto en el debate sobre las líneas como sobre la introducción del informe, correspondió a personalidades como el ex ministro Gonzalo Fernández de la Mora —uno de los pocos oradores que habló sentado— y Mónica Plaza, empeñados ambos, junto con otros consejeros, en mantener las estructuras del Movimiento-organización de modo mucho más decidido de lo propuesto por la ponencia, en línea netamente regresiva respecto al informe que el día 11 de junio fue rechazado por la misma sección del Consejo Nacional.

Después del mediodía, la sección —que había aprobado las líneas generales del informe, como se informa en esta misma página— inició el debate sobre los catorce puntos de la introducción, que poco antes de las diez de la noche quedaron aprobados.

La primera parte de este debate tuvo como resultado la eliminación de toda referencia a la interpretación revisionista de la reforma, así como la sustitución de la alusión a la muerte de Franco por *las nuevas circunstancias de la sociedad es-*

pañola como una de las causas de la reforma.

El punto relativo a la aceptación de la reforma constitucional originó la oposición de Mónica Plaza, dispuesta a aceptar algunas reformas —como las realizadas en los cuarenta años de vida de Franco—, pero no *esta* reforma. Se opuso también a que se aluda al inexcusable respeto a la legalidad, sin concretar si se trata de la vigente. Eduardo Navarro, en cambio, defendió la importancia del párrafo que se refiere a la aceptación de la reforma por la sociedad para que participe desde la legalidad y no desde la tolerancia.

En el punto siguiente, Fernández de la Mora —cuyas intervenciones polarizaron casi siempre, durante la tarde, la adhesión de Pilar Primo de Rivera y Mónica Plaza, entre otros consejeros— logró la inclusión de la alusión al *Estado del 18 de Julio* como arranque de la reforma. Mónica Plaza quería que se precisara si el citado Estado *está empeñado* en lograr una construcción política —como se aprobó— o si tal construcción se ha logrado ya.

La intervención de Fernández

de la Mora tuvo también su eficacia en la redacción del punto que señala que «el Consejo Nacional se plantea como fundamental la cuestión de en qué forma los fines y las estructuras del Movimiento Nacional son afectados por el proyecto de ley de reforma». Se añadía en el informe de la ponencia que *bajo el supuesto* de la capacidad de adaptación del Movimiento. Fernández de la Mora estimó peyorativa tal expresión y logró que se sustituyera por la de *teniendo en cuenta*.

Menos suerte tuvo el ex ministro de Obras Públicas en su propósito de que se aludiera a los Principios del Movimiento Nacional como «la base dogmática inspiradora del ordenamiento político». Fernández de la Mora había estimado peyorativa la expresión *sustrato ideológico*, por entender el autor del *Crepúsculo de las ideologías* que los Principios son mucho más que una ideología: una doctrina, un ideario dinámico y configurador. Terminó aprobándose que tales Principios «continúan siendo inspiración de los fines fundamentales del Estado». (Baldomero Palomares se había opuesto enérgicamente a que la expresión *dogmática* se refiriera a una norma de rango jurídico.)

Tanto Mónica Plaza como Fernández de la Mora, Salas Pombo y otros consejeros no se mostraron satisfechos con la referencia a que los fines del Consejo Nacional no transferidos al Senado encuentren el *oportuno encaje institucio-*

nal. Consideraban que sin una referencia expresa a la subsistencia del Movimiento-organización se estaba dando la conformidad a la liquidación del Movimiento. Mónica Plaza preguntaba: «¿Por qué no podemos ser modernos políticamente con Consejo Nacional?».

El último punto aprobado originó diversas modificaciones por parte de quienes deseaban a toda costa mantener las estructuras actuales del Movimiento. Mónica Plaza quería que se aludiera concretamente a los consejos locales y provinciales y a la estructura de Secretaría General, y Salas Pombo propugnaba que el Consejo Nacional defendiera a los camaradas de filas.

La ponencia no consideraba el tema constitucional, mientras que Fernández de la Mora sí. Mónica Plaza preguntó, volviéndose hacia los demás consejeros: «El Consejo Nacional, ¿defiende o no defiende a los consejos locales y provinciales?»

La respuesta fue el siguiente párrafo aprobado, tras diversos retoques, con esta redacción: «El Consejo Nacional sugiere al Gobierno que en el desarrollo de la reforma se asegure el cumplimiento de los fines y funciones integrados en la organización actual del Movimiento para que puedan seguir siendo prestados a la comunidad de forma eficaz y continuada, adecuando su estructura y servicios a las necesidades del desarrollo político y social.»